



ACTA DE VALORACIÓN DE LAS PROPOSICIONES NO VALORABLES
AUTOMÁTICAMENTE EN EL CONTRATO “SUMINISTRO, INSTALACIÓN,
INTEGRACIÓN, PUESTA EN MARCHA, EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UN
SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO A CONTENEDORES EN LA COMARCA DE
PAMPLONA.SCAC. EXPEDIENTE 2020/SCON-ASU/000015”

Pamplona, 29 de octubre de 2020

Con fecha 30 de junio de 2020, el Consejo de Administración de SCPSA, aprobó la licitación del contrato “Suministro, instalación, integración, puesta en marcha, explotación y mantenimiento de un sistema de control de acceso a contenedores en la Comarca de Pamplona. SCAC. Expediente 2020/SCON-ASU/000015”. El valor estimado del contrato ascendió a 6.907.586,40 € IVA excluido.

El anuncio de licitación fue publicado en el DOUE y en el Portal de Contratación de Navarra finalizando el plazo de presentación de ofertas el 31 de julio de 2020 a las 13:00 horas.

Presentaron oferta a la licitación las siguientes empresas:

- DORLET S.A.U.
- ID&A S.R.L.
- UTE IWER: Centros para la formación y prevención laboral, S.L. y Seigarbost, S.L.
- MOBA-EMZ UTE SCPSA
- UTE ECAs PAMPLONA 2020

Con fecha 3 de agosto de 2020, se reunió la Mesa de Contratación, a distancia, por medios electrónicos para acordar la admisión a la licitación de las empresas ID&A S.R.L. y MOBA-EMZ UTE SCPSA y requerir a las empresas DORLET, S.A.U.; UTE ECAs Pamplona 2020 y UTE IWER la subsanación de la documentación, tal y como se recoge en el Acta de apertura de la documentación administrativa de esa fecha.

Con fecha 14 de agosto la Mesa de Contratación, acordó la admisión de las ofertas presentadas por DORLET, S.A.U. y UTE ECAs Pamplona 2020 y acordó la exclusión de la oferta presentada por la empresa UTE IWER, tal y como se recoge en el acta de esa fecha.

En la misma fecha, la Mesa de contratación procedió a la apertura del sobre B – Proposición no valorable automáticamente de las empresas admitidas, integrado, conforme a la cláusula A.7 del Pliego de:

I.- MUESTRAS PARA PRUEBAS y VALORACIÓN: DOS EQUIPOS DE CONTROL DE ACCESO ECA, a presentar en el Registro de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona.

II.- DOCUMENTACIÓN, a presentar en PLENA.

Se comprobó que las empresas ID&A S.R.L., MOBA-EMZ UTE SCPSA y UTE ECAs PAMPLONA 2020 presentaron, cada una de ellas, en tiempo y forma, una caja en la cual se indica en su exterior que contienen las muestras para pruebas y valoración.

Sin embargo, no constaba la presentación de la muestra para pruebas por parte de la empresa DORLET S.A.U., por lo que se le requirió para que acreditara la entrega que efectuó, en tiempo y forma, de las referidas muestras.

Con fecha 26 de agosto de 2020, se reunió la Mesa de Contratación, con el fin de analizar las alegaciones presentadas por DORLET S.A.U., acordando la exclusión de DORLET S.A.U. ya que, al no haber presentado las dos cerraduras exigidas para su instalación en sendos contenedores, no podían ser valoradas técnicamente y, por lo tanto, no podían alcanzar la puntuación mínima exigida en el pliego regulador de este contrato.

A continuación, se procedió a la apertura de las cajas presentadas en tiempo y forma por las empresas admitidas a la licitación y se encomendó el análisis y el informe de valoración de la proposición no valorable automáticamente de las empresas admitidas a los miembros de la Mesa de Contratación que proponían la licitación.

El análisis y valoración de la documentación presentada en el sobre B- Proposición no valorable automáticamente se recoge en el informe de fecha 29 de octubre de 2020 del Grupo de Trabajo Coordinador de este Proyecto de SCPSA, con los siguientes resultados:

CRITERIOS VALORABLES NO AUTOMÁTICAMENTE	ID&A, S.R.L.	MOBA-EMZ UTE SCPSA	UTE ECAs PAMPLONA 2020
VALORACIÓN DE LA SOLUCIÓN TÉCNICA EN LA FASE DE PRUEBAS			
El licitador deberá facilitar, dentro del plazo de presentación de la oferta, dos unidades de Equipos de Control de Acceso ECA completos (sistema de cierre mecánico y sistema de lector-transmisor de datos) para su instalación y prueba en un contenedor. Las unidades de muestra de ECAs se deberán corresponder con el producto ofertado, salvo en aquello que el licitador no tenga disponible o implementado en el momento de la oferta y se comprometa a modificar y adaptar durante el Periodo Inicial Previo PIP.			
Pruebas y evaluación de los ECAs. SCPSA llevará a cabo las pruebas y ensayos que considere más representativos. Se valorará la calidad, robustez, diseño, idoneidad de su funcionalidad, tanto de los componentes de la cerradura como de los componentes y sistemas del lector de tarjetas y aquellas por encima del mínimo exigido en el pliego Hasta 6 puntos	5,25	2,50	3,75
Pruebas y evaluación del software de gestión y control. SCPSA llevará a cabo las pruebas y ensayos que considere más representativo. Se valorará la funcionalidad y usabilidad del software, fiabilidad y calidad de las comunicaciones e información recolectada y aquellas por encima del mínimo exigido en el pliego. Hasta 4 puntos	3,75	3,75	2,00
Sistema de bajo consumo energético. Se valorará el diseño, configuración y componentes del ECA para propiciar el mínimo consumo posible de energía, tanto en la fase de apertura/cierre de tapas como en el de transmisión de datos. 2 puntos	2,00	0,75	1,75
Puntuación valoración de la solución técnica en la fase de pruebas	10,50	7,00	7,50

VALORACIÓN DE LA SOLUCIÓN TÉCNICA EN LA DOCUMENTACIÓN APORTADA		Hasta 38 puntos	
Según se especifica en el cuadro de la página siguiente, hay que señalar que de los veinte bloques o aspectos diez son de presentación obligatoria y diez son opcionales. En el caso de los criterios opcionales el licitador podrá bien ofertarlos, y se valorarán conforme a los parámetros que se indican, o bien no ofertarlos, recibiendo 0 puntos en esos aspectos.			
MEMORIA DEL PROYECTO: Se valorará la calidad, idoneidad e innovación de la solución ofertada, la coherencia y proporcionalidad entre los diferentes aspectos de la propuesta y su adecuación a los objetivos generales del Proyecto. Hasta 5 puntos	4,75	4,00	3,00
DESCRIPCIÓN y CARACTERÍSTICAS DEL ECA. Se valorarán la descripción tecnológica y funcional, y el detalle de la definición de las características técnicas y especificaciones de los dispositivos (tamaño, peso, conexiones, conectividad, consumo eléctrico, procesador, memoria, sensores, mecanismos de programación y monitorización, almacenamiento, etc.) Hasta 3 puntos	3,00	0,75	2,00
MÓDULO GPS INTEGRADO EN EL ECA (opcional). Se valorará su configuración, fiabilidad y la calidad de los componentes. Hasta 1 punto	1,00	0,00	0,75
ELECTRÓNICA DEL ECA PREPARADA PARA SENSOR VOLUMÉTRICO DE LLENADO (opcional). Se valorará su configuración, fiabilidad y la calidad de los componentes. Hasta 1 punto	0,75	0,0	0,50
ECA CAPAZ DE DETECTAR y REGISTRAR QUE LA TAPA HA QUEDADO ABIERTA (opcional). Se valorará su configuración y fiabilidad de esta prestación. Hasta 1 punto	1,00	0,75	0,75
ECA CAPAZ DE REGISTRAR QUE NO SE HA PODIDO ABRIR LA TAPA, A PARTIR DE UNA AUTORIZACIÓN DE APERTURA CORRECTA (opcional). Se valorará su configuración y fiabilidad de esta prestación. Hasta 1 punto	1,00	0,75	0,75
ELÉCTRONICA DEL ECA PREPARADA PARA LA GESTIÓN DE DOS O MÁS CIERRES (opcional). Se valorará su configuración y fiabilidad de esta prestación. Hasta 1 punto	1,00	0,00	1,00
EL ECA POSEE OTROS MÓDULOS DE COMUNICACIONES (NFC, Bluetooth) (opcional). Se valorará su configuración, fiabilidad y la calidad de los componentes. Hasta 1 punto	1,00	0,25	0,50
EL MÓDULO DEL ECA PUEDE ALMACENAR MÁS DE 1.500 EVENTOS. Se valorará su configuración y fiabilidad de esta prestación. Hasta 1 punto	1,00	0,50	0,25
MÓDULO LECTOR DE TARJETAS COMPATIBLE CON MIFARE DESFIRE EV2 (opcional). Se valorará la solución técnica que permita la lectura indistinta de tarjetas MIFARE CLASSIC y DESFIRE EV2, valorando su configuración y la calidad de los componentes. Hasta 1 punto	1,00	0,50	0,50
PROTOCOLOS DE COMUNICACIONES: Se valorará la calidad, idoneidad e innovación de la solución de comunicaciones. Hasta 1 punto	1,00	0,50	0,25
SOFTWARE DE GESTIÓN y CONTROL: se valorará la funcionalidad del software y particular de los diferentes módulos, adecuación a las necesidades del proyecto, así como su política de licenciamiento, y alcance y tipología de la propuesta de informes a emitir. Hasta 3 puntos	3,00	1,50	1,50

PLATAFORMA: se valorará la idoneidad y nivel de detalle de plataforma (arquitectura física, despliegue lógico y dimensionamiento) necesaria para la implantación y operatividad, en buenas condiciones de rendimiento, de la solución ofertada. Hasta 2 puntos	2,00	1,75	0,75
DISEÑO DE LA APP: Se valorará la funcionalidad, tecnologías e innovación de la solución Hasta 1 punto	1,00	0,75	0,75
GESTIÓN DE LISTAS NEGRAS: Se valorará la propuesta, eficacia y efectividad del sistema propuesto para la gestión de Listas Negras de tarjetas. Hasta 2 puntos	2,00	1,25	1,75
PLAN DE EXPLOTACIÓN. Se valorará el alcance y coherencia en el diseño del Plan, en particular lo relativo al sistema de transmisión de datos y contratos de telecomunicaciones previsto Hasta 4 puntos	4,00	2,50	2,00
PLAN DE MANTENIMIENTO. Se valorará el alcance y coherencia en el diseño del Plan. Los medios personales y materiales dedicados al mismo. Su ubicación. La coherencia y rendimiento esperado del planning y calendario de operaciones a lo largo de todo el contrato. La correcta identificación de caminos críticos y tiempos de respuesta ante averías. Hasta 4 puntos	4,00	2,00	3,00
BATERÍAS RECARGABLES / No-Desechables (opcional). Se valorará si las baterías de los ECAs son recargables (no-desechables) tras cada periodo de uso. En caso afirmativo, se valorará la tecnología, el procedimiento y periodo de recarga, así como el periodo de durabilidad por ciclo de recarga. Hasta 2 puntos	1,00	0,00	2,00
COMPROMISO DE LAS ACTUALIZACIONES ADAPTATIVAS: Se valorará el grado, alcance y sistemática del compromiso del adjudicatario para aplicar adaptaciones progresivas en software y hardware a lo largo del contrato. Hasta 1 punto	1,00	1,00	0,25
INTEGRACIÓN DEL SOFTWARE DE EXPLOTACIÓN CON APLICACIONES DE GESTIÓN DE RESIDUOS (opcional). Se valorará la capacidad del MGD y software asociado para su integración en Aplicaciones de gestión de residuos que puedan ser identificadas por el licitador. Hasta 2 puntos	1,50	2,00	1,00
Puntuación valoración de la solución técnica en la documentación aportada	36,00	20,75	23,25
PUNTUACIÓN TOTAL PROPOSICIONES NO VALORABLES AUTOMÁTICAMENTE Hasta 50 puntos	46,50	27,75	30,75

Siendo las 9:30 horas del día 29 de octubre, se reúnen los miembros de la Mesa de contratación que constan al final del acta, con la finalidad de aprobar la valoración de los criterios no valorables automáticamente propuesta por el grupo de trabajo coordinador de este proyecto.

A la vista de la valoración propuesta por el grupo de trabajo las ofertas presentadas por las empresas admitidas han obtenido las puntuaciones mínimas requeridas del apartado Criterios no valorables automáticamente (puntuación mínima conjunta de 7 puntos en los apartados de valoración de la solución técnica en la fase de pruebas y 14 puntos sobre los criterios de presentación obligatoria en la

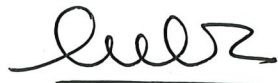
solución técnica en la documentación aportada) tal y como se exige en el punto A.8 Criterios de adjudicación del pliego regulador del contrato.

En consecuencia, SE ACUERDA:

1. APROBAR la valoración de los criterios no valorables automáticamente propuesta por el grupo de trabajo coordinador de este proyecto.



Koldo Amezketa Díaz
Presidente de la Mesa de
Contratación



Carmen Láinez Larragueta
Directora del Servicio de Residuos



Ángel Álvarez Orallo
Jefe de Recogida de Residuos



Javier Vázquez Romera
Gestor de Proyectos de Aplicaciones



Naiara García Mir
Directora Servicios Jurídicos



Alvaro Miranda Simavilla
Director de Cambio Climático y
Proyectos Estratégicos



Mercedes Zaragüeta Olave
Economista



Mónica Eneterreaga Echepare
Jefa de Compras

